

POSICION

INFORMATIVO PERIODICO DEL INSTITUTO PARA UNA SOCIEDAD LIBRE

DICIEMBRE ENERO 1982 83— AÑO I-Nº 2

UNIVERSIDAD, AUTORIDAD Y PODER

El tema universitario ha suscitado, durante el último tiempo, particular interés en nuestro país. Lamentablemente, dicho interés ha estado asociado principalmente a la nueva legislación que rige estas instituciones y no a lo que, a nuestro juicio, constituye el problema esencial. Ello nos mueve, en esta oportunidad, a proponer algunos elementos de análisis que pueden completar el marco del debate existente y contribuir así a lograr la correcta perspectiva del problema.

Una de las nociones claves y más profundas que ha originado no sólo el desarrollo de nuestra civilización sino también su valor, es la primacía del saber sobre el obrar; que el conocimiento de las cosas está por sobre la mera actividad práctica. Ese dominio se traduce en que el actuar o el ejercicio de alguna función siempre debe ser presidido por el saber.

Las cuestiones que involucran el interés público y que nutren la actividad política, económica y social de un país constituyen la circunstancia ideal para que aquella condición se cumpla plenamente. Una justa ecuación de conocimiento (saber) y experiencia (actuar bien) en el manejo de los problemas públicos, es un requisito indispensable de cualquier buena gestión al respecto.

Hay hombres e instituciones que, por vocación personal los primeros y por la fuerza de su misión las segundas, dedican su vida al estudio, a través del cual buscan, encuentran y difunden el saber. Cuando ese saber es reconocido por el cuerpo social, esa persona o institución puede ser considerada autoridad. Por otra parte, existen en el seno de toda sociedad hombres e instituciones que tienen por misión decidir y ejecutar, prudente y justamente, las medidas prácticas necesarias para conducir al cuerpo social a su objetivo. A ellos les corresponde el poder.

Sólo cuando la autoridad —la verdadera— respalda el poder efectivo, éste, aunque ninguna Constitución quizás lo diga, se encuentra convertido en potestad: es verdaderamente un poder para el bien común.

Autoridad y potestad se configuran así como las dos nociones básicas en la "cosa pública", en el más amplio sentido de la expresión. Y puede reducirse su interacción a la vieja fórmula: no hay nada más práctico que una buena teoría, a lo que Goethe habría agregado que "todas las grandes teorías ya han sido pensadas. Lo im-

portante es repensarlas en cada época para aplicarlas correctamente".

En todos los múltiples aspectos de la vida en sociedad, la adecuada complementación entre la autoridad y la potestad resulta decisiva (en la familia, en la Iglesia, en la Universidad, por citar algunos casos particularmente delicados), pero esta colaboración sólo será posible si se dan dos obvias condiciones: la primera, que el problema de relaciones entre autoridad y potestad esté bien resuelto al interior de las instituciones llamadas a constituirse en "autoridad" para todo el cuerpo social; y que, segundo, el poder se deje valorar (estudiar y juzgar, por lo tanto) por estas autoridades. Si la Iglesia, la Universidad, la comunidad científica y cultural están mal gobernadas, si en su interior no hay buenas relaciones de potestad y autoridad o si sólo hay poder a su interior, mal podrán ser esas instituciones auténticas autoridades (el cuerpo social les negará ese reconocimiento) y aunque sean requeridas por el poder político, mal podrán validarlo y hacerlo potestad para el bien común.

Igualmente delicado es que el poder desprecie el saber; que lo considere "poco práctico", peyorativamente "teórico", indigno de levantar la voz. Ese poder no será nunca potestad, no podrá procurar el bien de todo el cuerpo social.

Por mucha vitalidad que ostente, un poder desorientado, y por lo mismo imprevisible, desemboca fatalmente en su propio aniquilamiento. Sin un claro sentido y orientación de sus actos, él termina justificándose en el propio dinamismo de su acción, la cual —obviamente— tiene un fin, pero que no es ya sino producto del azar. Su destino se torna azaroso.

Las tareas pues, son dos y urgentes: devolver a las instituciones destinadas a ser autoridad —y entre ellas a las Universidades— las condiciones para que resuelvan correctamente sus propias relaciones interiores entre poder y saber, perdidas en nuestra educación superior desde la reforma de 1967, y no recuperadas por la abrumadora mayoría de nuestros planteles universitarios durante la ya agotada gestión de los Rectores-Delegados. Y reconquista esa nueva perspectiva, reorientar desde ella al poder político para que confíe y se apoye en nuestras Universidades, desechando la "tentación intuitiva", producto de mirar a instituciones llamadas a ser autoridad social, con menosprecio, desconfianza o temor.

Editorial

Consejo de Redacción:

Vicente Cordero B.

Hernán Debesa C.

Sergio Montes V.

Gonzalo Rojas S.

Anibal Vial E.

Director y

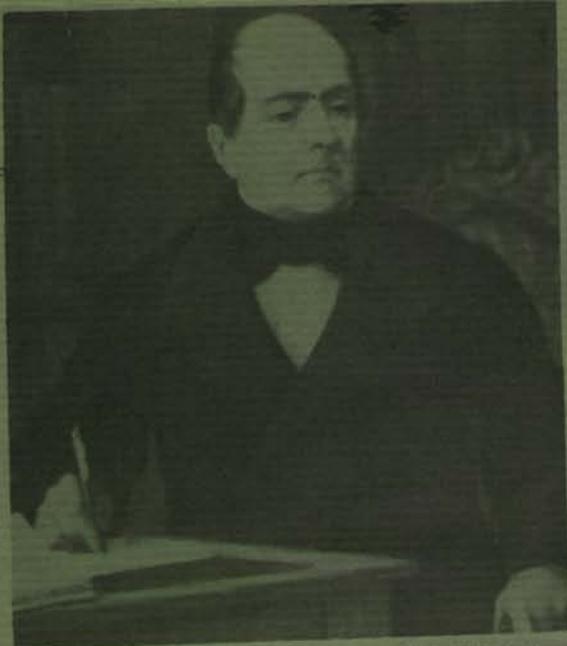
Representante Legal:

Anibal Vial E.

Domicilio
Casilla 2382
Correo Central
Santiago
Teléfono
2236235

FJG

Artículo



"PREGUNTENLE A BELLO"

En esta página transcribimos un artículo de gran interés en relación al problema de la Autoridad y el Poder".

Se habló en días pasados acerca de la amplia aceptación popular que tendría en nuestro país la autoridad fuerte, indispensable guardián de la paz social y de la seguridad.

Me asalta al respecto una duda. ¿Obedece esa actitud a una característica idiosincrásica nuestra o más bien es propia de cualquier sociedad en momentos de aflicción? Justifico mis vacilaciones con un recorrido por los casi tres siglos de régimen monárquico, en los cuales puede encontrarse con más facilidad al gobernante arbitrario o arrogante antes que al autoritario. La simpatía con que los chilenos de 1820 recordaban a uno de los últimos gobernadores de la Corona, don Luis Muñoz de Guzmán, se debió, probablemente a la extrema benevolencia de dicho caballero. No he oído decir, sin embargo, que él o sus antecesores hubieran sido desobedecidos. Tampoco descubro con facilidad al gobernante autoritario durante la república. Portales, Montt, Balmaceda desde enero de 1891... La imagen de autoridad fuerte cuadra difícilmente con Pérez. ¿Santa María, tal vez? ¿O no se trata, más bien, de intervencionismo electoral, con su secuela de típicos abusos? Para qué hablar de los presidentes posteriores a la revolución, salvo Ibáñez. De todo lo cual podría extraerse una conclusión provisional: que el gobierno fuerte o el régimen de excepción se aceptan cuando la paz social está en peligro de quebrarse o ya se ha roto.

Tengo ante mí unas reproducciones de la serie "Los Horrores de la Guerra", de Callot, grabador del siglo XVII. Hay que observar los espeluznantes detalles, los cientos de figurillas retorciéndose, huyendo, atacando, matando. Eso fue la Guerra de Treinta Años, sangrienta, despiadada, conclusión enloquecida de un ciclo abierto con la Reforma. El drama de generaciones diezmadas por la intolerancia religiosa tuvo sólo una salida: despojar a los partidos en pugna de sus derechos y entregarlos, de modo único y exclusivo, al soberano. Tal fue la justificación del absolutismo, como lo expone con profundidad analítica Reinhart Koselleck en un libro poco conocido. Mas ésta es una situación límite que conviene tener presente para comprender el motivo de la solución adoptada. Pero el estado "normal" de una sociedad, ¿significa una autoridad debilitada, disminuida?

Precisemos algunos conceptos. Alvaro D'Ors difundió una distinción esencial en la vieja organización romana: autoridad, explica, es el saber socialmente reconocido, en tanto que potestad es la fuerza socialmente reconocida. Tiene autoridad el que sabe y que, por lo mismo, es capaz de responder. Tiene potestad quien detenta la fuerza. Un atributo del hombre de poder es preguntar. Elias Canetti, desde una perspectiva muy diferente, dedica, en su investigación sobre el poder, luminosas páginas a la pregunta considerada como uno de sus elementos.

En materia de organización social, pregunta y respuesta — poder y autoridad — tienen una relación estrecha, al punto de que aquél y ésta se equilibran recíprocamente. Mal síntoma me parece la falta de preguntas de la potestad. Tan malo como la respuesta obsecuente. El gobernante absoluto no requiere de las respuestas de los sabios y de los prudentes. Pienso en el Senado romano, órgano de autoridad y de consejo por excelencia, venido a menos durante el Imperio.

Retornemos al Chile de los decenios. Enero de 1833. Portales le escribe a Garfias: "Salude usted a don Andrés Bello y ruéguele a mi nombre que me conteste o me dé puntos para contestar la nota del Cónsul francés...". La potestad haciendo preguntas; la autoridad, respondiendo. "Era fama — diría Lastarria, refiriéndose al sabio caraqueño — que nada se hacía sin su consejo".

¿No radicará ahí, en la nada fácil armonía entre poder y saber, entre consejo prudente y cuidadosa administración de la fuerza, el secreto de ese milagro político hispanoamericano que fue el Chile de entonces?

Fernando Silva Vargas. El Mercurio: 21-10-82.

INFORMACION DEL INSTITUTO

CONVERSACIONES

Con este nombre se llevan a cabo reuniones semanales con la participación de 20 personas, aproximadamente, cuyo objeto es analizar diversos aspectos de interés general. A la fecha se han realizado 17 de estas reuniones que han contado con la participación de más de 340 destacados profesionales de entre 25 y 55 años.

Dicha actividad ha encontrado una gran acogida entre los participantes y alcanzado un éxito enorme en su desarrollo, en consideración a la activa y entusiasta participación de estos. Dificultades prácticas, que se espera superar a corto plazo, han impedido llevar a cabo un mayor número de estas reuniones.

Entre los participantes en estas reuniones destacan: Sergio Gutiérrez S., Juan Carlos Doerr,

Carlos Correa S., Jovino Novoa, Blanca Arthur I., Julio Dittborn, Roberto Guerrero, Pablo Barona, Enrique Goldfarb, Máximo Silva, Jorge Fernández, Raúl Lecaros, Ricardo Marín, Ernesto Silva, Joaquín Lavín y otros.

SEMINARIOS

Se realizó en Arica un Seminario organizado en conjunto con la Corporación de Estudios Tarapacá que preside Jaime Torrealba C., en el cual participaron 200 profesionales de la I y II Región. Entre sus expositores se contó con la presencia de Pablo Barona, Jovino Novoa y los miembros del Consejo del Instituto: Hernán Larrain, Jaime Guzmán, Edmundo Crespo, asimismo de otros destacados profesionales de la región, entre los cuales se cuenta a Carlos Valcarce y Luis Pacasse.

Los temas principales que ahí se trataron fueron: Chile y sus expectativas económicas; Universidad: formación integral de profesionales; Municipalidad: ente básico de participación y el Sentido de la Transición.

De igual forma se realizó un Seminario en la Sede del Instituto para profesores primarios y secundarios en el cual se abordaron diversos temas de su interés profesional. Entre otros se analizó la Municipalización de la Educación, la Realidad Económica, la Nueva Constitución, Reformas Sociales (salud, educación, etc.).

JORNADAS DE ANALISIS

En el mes de Octubre se efectuó una "Jornada de Análisis de la Realidad Nacional", enfocada hacia los aspectos políticos, económicos y sociales del país. En ésta participaron 120 estudiantes, en su mayoría dirigentes de las Universidades de Chile, de la Católica y de Santiago.

Dicho ciclo fue solicitado al Instituto por los propios dirigentes de dichas Universidades, quienes mostraron una gran inquietud por los temas señalados el que se vio reflejado en el interés que existió por asistir a dichas Jornadas.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS

En Diciembre se llevará a efecto un Seminario para 150 personas en la ciudad de Concepción, orientado a los profesionales de la VII Región.

En el mismo mes, se realizará un Seminario en la ciudad de Viña del Mar con la participación de 200 profesionales de la V Región.

DOCUMENTOS

Próximamente saldrán impresos 2 Documentos que recojen los planteamientos vertidos por el economista Alvaro Donoso y el abogado Hermógenes Pérez de Arce en el Seminario "Sobre los Fundamentos Éticos, Políticos y Económicos de una Sociedad Libre", organizado por este Instituto en el mes de Septiembre pasado.

Dichos documentos serán los primeros de una serie que el Instituto se ha propuesto publicar.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

El comienzo de las actividades formativas y de difusión propias del Instituto requería del apoyo documental y bibliográfico adecuado, razón por la cual desde Enero de 1981 se viene trabajando en el desarrollo del Archivo y la Biblioteca. En efecto, son ya unos 20.000 los documentos de prensa nacional y extranjera que se encuentran clasificados de acuerdo a unos 500 temas de referencia. Junto a este fondo documental, se cuenta con una incipiente colección de unos 1.000 libros y folletos, en su mayoría ya catalogados, y que corresponden fundamentalmente al área de las Ciencias Políticas, Filosofía, Derecho e Historia. Ambos servicios, Archivo y Biblioteca, están a disposición de quienes se interesen por contar con documentación adecuada en el desarrollo de sus actividades. Para esto funciona el servicio de préstamo de libros y el fotocopiado de documentos. Próximamente se enviará la segunda Lista Informativa de los libros a disposición de los interesados.



REUNIONES

El Miércoles 24 de Noviembre Patricia Matte L., directora del Instituto, presidió una reunión cuyo objeto fue formalizar una mayor incorporación del sector femenino a las actividades del Instituto. A dicha reunión asistieron destacadas profesionales. Entre otras se encontraban Amelia Allende, Blanca Arthur, Mónica Rasmussen, etc.

Archivo y Biblioteca

Imagen de algunos de los participantes en una de las conversaciones efectuadas en el Instituto

Jovino Novoa se refirió a la situación general del país al intervenir en las Jornadas de Análisis, Junto a él Edmundo Crespo.



ACERCA DE LA AUTORIDAD Y EL PODER

I. — AUTORIDAD Y PODER EN LA CONSTITUCION DE 1980

El artículo 24 de nuestra Carta Fundamental establece que "el Gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es el Jefe del Estado", para lo cual sus atribuciones se extienden "a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la república de acuerdo con la Constitución y las leyes".

Se centra así el poder político en la institución presidencial, que desde los comienzos de nuestro descubrimiento y conquista por España ha jugado un rol decisivo en la administración del país. Chile es ciertamente, una nación que a través de su historia ha exigido un mando político unitario, claramente individualizado y responsable. Para esto, la República ha contado —desde 1833, en su vida independiente— con los instrumentos jurídicos aptos para entregar y hacer efectiva esas responsabilidades de poder.

Junto a la figura presidencial, se ha sabido consagrar también a lo largo de nuestra historia constitucional, las fórmulas de participación política que permiten complementar el ejercicio del poder, mediante representantes de la Nación en el Congreso Nacional. Por eso, la Constitución de 1980, en su artículo 42, establece que "la Cámara de Diputados y el Senado... concurren a la formación de las leyes en conformidad a esta Constitución y tienen las demás atribuciones que ellas establecen".

Así, en el Presidente y en el Congreso, queda configurado un poder político efectivo, cuyo instrumento es el Estado, su finalidad "promover el bien común" (artículo 1º, inc. 4º) y sus limitaciones "el respeto a los derechos que emanan de la naturaleza humana" (Art. 5º inc. 2º) y, en general, el marco de atribuciones que "expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes" (Art. 7º, inc. 2º).

Junto a este poder político, la Constitución establece que "la facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley".

Se refiere así, a la autoridad de los hombres que tienen por función usar de la prudencia para juzgar sobre los derechos de cada persona natural o jurídica, la que, además, queda garantizada en la segunda parte del mismo artículo 73, citado, al afirmarse que "ni el Presidente de la República ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, avocarse causas pendientes, revisar los fundamentos o contenido de sus relaciones o hacer revivir procesos fenecidos".

Queda consagrado así, un reconocimiento correcto a la independencia que la autoridad judicial debe tener frente al poder político, independencia que, además, hace legítimo y responsable a ese mismo poder político.

II. — DOS CITAS

"... Esta es la quintaesencia de la autocracia: que el autócrata puede determinar por sí mismo cuál es la amplitud de su poder. Las limitaciones que pueda imponerse a sí mismo —y siempre las hay— no modifican este concepto clave, mientras el autócrata tenga poder para suprimirlas cuando lo estime conveniente para su régimen. Esta autocracia puede ser colectiva, pero no por eso deja de ser autocrática, mientras la colectividad o parte de ella retenga el "poder más alto y perpetuo sobre los ciudadanos y los súbditos, sin restricciones legales" (Bodin) y, por lo tanto, no tenga que responder de su uso "más que al Dios inmortal" (o alguna otra entidad intangible, como "el pueblo").

Emilio Sanfuentes dictando una charla acerca de la situación económica en las Jornadas de Análisis del Instituto. Lo acompaña Juan A. Coloma.



A este último poder de decisión del soberano, se lo ha descrito brevemente con la expresión de "la última palabra".

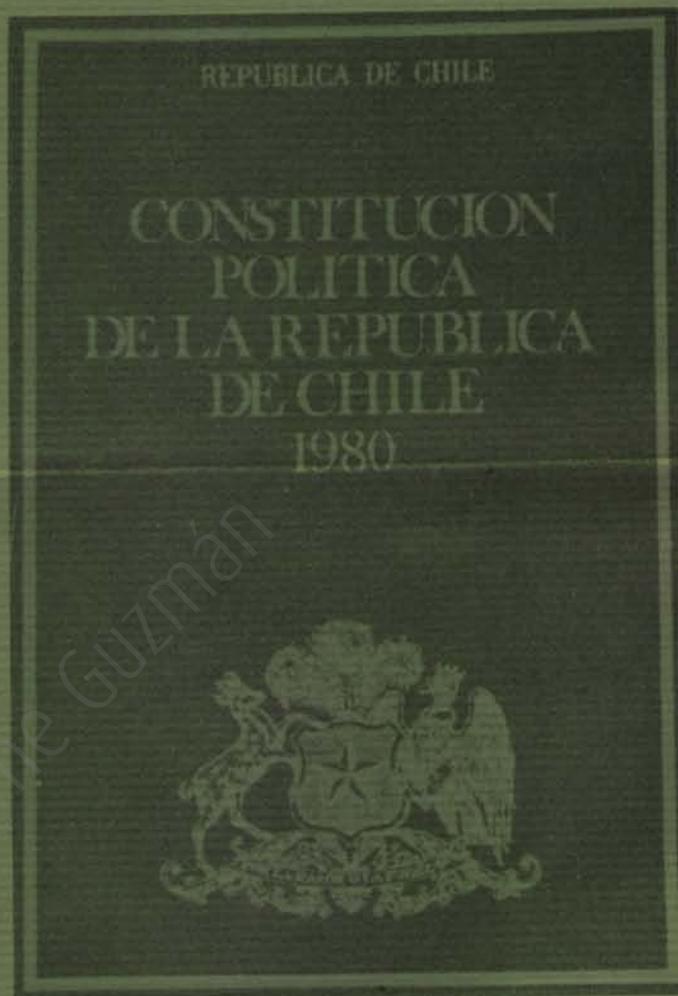
Así, pues, al no ser posible una concentración completa del poder, el problema es de grados nada más y el Estado viene a ser en el sentido clásico la forma de orden político en que el poder está de hecho bastante centralizado y puede ser desplegado para hacer frente a cualquier situación, incluso al proceder del autócrata mismo. A esta luz, los regímenes totalitarios del siglo XX resultan consecuencias de intentos de vituperar al Estado de los tiempos liberales.

Carl J. Friedrich y Zbigniew K. Brzezinski;
Dictadura Totalitaria y Autocracia

"El teórico es el representante de una nueva verdad en rivalidad con la verdad representada por la sociedad. Hasta aquí no hay duda. Pero parece subsistir la dificultad insoluble de que la nueva verdad tiene pocas probabilidades de llegar a ser socialmente eficaz, de conseguir formar una sociedad a su imagen.

Este callejón sin salida, en realidad, no ha existido nunca. Su aparición se debe a la desilusión que sufrió Platón con Atenas. La "polis" de su época no era ya capaz de una gran reforma espiritual, pero la "polis" no había sido siempre tan estéril como parece cuando se concentra la atención en la resistencia que opuso a Sócrates y Platón. La elaboración platónico-aristotélica de la verdad nueva señaló el final de un largo proceso; fue la obra de pensadores atenienses quienes difícilmente podrían haber llevado a cabo su formulación teórica general sin el precedente de su práctica concreta en la política ateniense. Las construcciones paradigmáticas de Platón y Aristóteles habrían parecido extrañas fantasías a sus contemporáneos, a no ser porque la Atenas de Maratón y de las tragedias era todavía recuerdo vivo de una fugaz representación de la nueva verdad. Allí, en una edad de oro de la Historia, ocurrió el milagro de una sociedad política articulada hasta el ciudadano individual como unidad representable, el milagro de una generación que experimentó individualmente la responsabilidad de representar la verdad...".

Eric Voegelin; "Nueva ciencia de la política".



¿QUE ES EL INSTITUTO PARA UNA SOCIEDAD LIBRE?

El Instituto para una Sociedad Libre es una institución de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objeto es incorporarse a la tarea de consolidar en Chile los principios y valores que sustentan una sociedad libre.

Con el afán de contribuir a alcanzar los propósitos enunciados se preocu-

pa del estudio, análisis y divulgación de los aspectos ideológicos, políticos, económicos, sociales y culturales que conforman dicha sociedad.

Para tal objeto, sus actividades se desarrollan libres de influencias de intereses particulares y de gobierno, manteniendo una visión independiente

del acontecer nacional.

A partir de lo señalado, su análisis pretende abarcar los distintos aspectos que van conformando la libertad dentro de la sociedad y que, de esa forma, permiten hacer realidad los principios antes enunciados. Esta tarea es abordada mediante Seminarios, Charlas, Estudios, etc.

Cuenta además con un archivo de documentos y una Biblioteca.

Su Directorio está integrado por las siguientes personas:

Presidente	Hernán Larraín F.
Director Ejecutivo	Edmundo Crespo P.
Secretario	Juan A. Coloma C.
	Patricia Matte L.
	Jaime Guzmán E.
	Alvaro Donoso B.
	Anibal Vial E.

